



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias
Medellín -Antioquia

Veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-01011-1
Demandante	Gerardo Parra Álzate.
Demandado	Mario Alonso Restrepo Sánchez.
Providencia	Sustanciación N° 179.
Decisión	Ordena devolver expediente.

De conformidad con el artículo 326 del Código General del Proceso, se ordena devolver el presente asunto, con el fin de que el Juzgado de primera instancia, allegue a esta agencia judicial, el audio contentivo de la audiencia que se llevó a cabo el día 12 de abril del año 2021, conforme al artículo 129 del Código General del Proceso y dentro del trámite del incidente de oposición.

CÚMPLASE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR

JUEZ

5

Firmado Por:

PAULA ANDREA MARIN SALAZAR

JUEZ

JUEZ - EJECUCIÓN 004 SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bea1147966a74d7b2901a416862e00d403502c9154c269941f96d4b91cf7be17

Documento generado en 04/06/2021 10:51:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>